



RESOLUCION N° 14016

VISTO:

El expediente CO-0062-00806852-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal llevará a cabo tareas de limpieza en la zona del ex frigorífico municipal, particularmente en ambos márgenes de la Avenida Teniente Loza, desde las defensas del Río Salado hacia el oeste.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal en forma inmediata tomará las medidas y efectuará los controles correspondientes a los efectos de evitar que se vuelque basura en la zona descrita en el artículo 1º de la presente.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las averiguaciones para determinar a quienes pertenecen los camiones que vuelcan basura en esa zona y quienes son los responsables de esas acciones.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando